

PROMULGA ACUERDO N° 182 DE FECHA 27 DE
DICIEMBRE DE 2016, QUE APRUEBA EL PLAN DE
SALUD COMUNAL MUNICIPAL DE RECOLETA
PARA EL AÑO 2017.

DECRETO EXENTO N° **323**

RECOLETA, **06 ENE. 2017**

VISTOS:

- 1.- El Artículo N° 56 de la ley N° 19.378, que establece que las entidades administradoras definirán la estructura organizacional de sus establecimientos de atención primaria de salud y de la unidad encargada de salud en la entidad administradora, sobre la base del Plan de Salud Comunal.
- 2.- Acuerdo N° 182 del 27 de diciembre de 2016 del Honorable Concejo Municipal que aprueba el Plan de Salud Comunal Municipal para el año 2017.
- 3.- Decreto Exento N° 3915 del 30 de diciembre de 2016 que designa de Secretario Municipal Subrogante a don Jorge Perez Andrade
- 4.- Decreto Exento N° 3914 de fecha 30 de diciembre de 2016 que designa de Alcalde Subrogante a don Horacio Novoa Medina

TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto.

DECRETO

1. PROMULGUESE EL ACUERDO N° 182 DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA 27 DE DICIEMBRE DE 2016, QUE APRUEBA EL PLAN DE SALUD COMUNAL MUNICIPAL DE RECOLETA PARA EL AÑO 2017, ELABORADO POR EL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL, CONTENIDO EN DOCUMENTO ANEXO, EL CUAL PARA TODOS LOS EFECTOS ADMINISTRATIVOS Y LEGALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE ACUERDO.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE a las dependencias Municipales que correspondan, y hecho, ARCHIVESE.



JORGE PEREZ ANDRADE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



HORACIO NOVOA MEDINA
ALCALDE (S)

HNM/JPA/MTA/TAT/PFF





SECRETARIA MUNICIPAL

ACUERDO N°182

RECOLETA, 27 DICIEMBRE DEL 2016

El Concejo Municipal de Recoleta, en Sesión Extraordinaria de hoy, teniendo presente, lo informado por Memorándum N° 102 de fecha 21 de Diciembre 2016, de la Sra. Jefa Departamento Salud doña María Eugenia Chadwick; y el análisis de los señores Concejales acordó:

“APRUEBASE EL PLAN DE SALUD COMUNAL MUNICIPAL DE RECOLETA PARA EL AÑO 2017, ELABORADO POR EL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL, CONTENIDO EN DOCUMENTO ANEXO, EL CUAL PARA TODOS LOS EFECTOS ADMINISTRATIVOS Y LEGALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE ACUERDO:”

Concurrieron con su voto favorable a este acuerdo los siguientes señores Concejales:

Doña Natalia Cuevas Guerrero

Don Cristian Weibel Avendaño

Don Luis Gonzalez Brito

Don Fernando Manzur Freig

Don Fernando Pacheco Bustamante



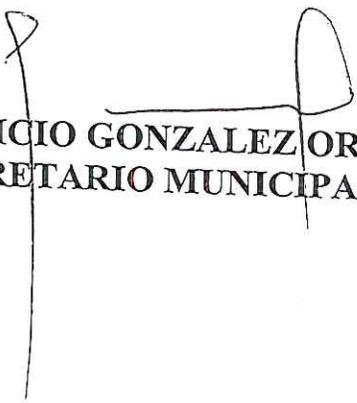
Doña Alejandra Muñoz Diaz

Don Mauricio Smok Allemandi

Don Ernesto Moreno Bauchemin

Lo que comunico a Ud, para su conocimiento y fines que haya lugar.




PATRICIO GONZALEZ ORELLANA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

PGO/pgs.

- Control
- Jurídico
- Secpla
- D.A.F.
- Dpto. Salud
- Secretaria Municipal

